

Santa Clara Ocoyucan, Puebla, a 4 de marzo de 2024

C. EUGENIO PEDRO JUÁREZ VILLA

Como resultado del análisis de los comentarios que ha presentado como parte de su participación en la Consulta Pública del **Anteproyecto de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan**, cuyo periodo de realización va **del lunes 12 al domingo 25 de febrero de 2024**, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el H. Ayuntamiento de Ocoyucan, la cual se ha realizado con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 25, 26 apartado A, 27 y 115 fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 13, 105 y 107 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*; 1 fracción V, 2, 4 fracción V, 7, 11 fracciones I y XXII, 28, 52, 92 y 93 fracción I de la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*; 1 fracción V, 4 fracción VI, 7, 16 fracción XXXVII, 27, 30, 31 fracción IV, 43, 54, 177, 178 fracción I, 179 y 180 de la *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*; se determina lo siguiente:

| Comentario | Procedente | Respuesta |
|---|--------------|---|
| Solicitud de prioridades para la Junta Auxiliar de San Bernardino Chalchihuapan | Parcialmente | Su solicitud es procedente específicamente en los aspectos directamente vinculados al tema de Desarrollo urbano. Las acciones concretas, de hecho, ya están consideradas en el capítulo 11 del Anteproyecto de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan: Cartera de proyectos y líneas de acción . Por otro lado, aspectos relativos a Seguridad (en su listado Drogadicción y Hombres alcoholizados), aunque están fuera del alcance del Programa, también buscan ser atendidos por medio de acciones y programas de mejoramiento del equipamiento e infraestructura, tales como campos deportivos, instalaciones educativas y espacio público, con lo cual se busca fortalecer, regenerar y/o impulsar el desarrollo del tejido y la cohesión social de las diversas localidades de Ocoyucan, incluyendo desde luego a San Bernardino Chalchihuapan. |

Desde el H. Ayuntamiento de Ocoyucan, agradecemos su participación en este proceso de Consulta Pública, que es esencial para asegurar que la presente Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano sea adecuada para responder a las necesidades de desarrollo de nuestro municipio en materia urbana. Honramos también su compromiso con la certeza de que seguiremos trabajando juntos para construir un futuro urbano próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestro municipio.

Atentamente,
Para seguir avanzando

José Dolores Arriola
Director de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
H. Ayuntamiento de Ocoyucan